



**UNIDAD DE VINCULACIÓN PARA LA TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**

Asunto: se contesta solicitud de información
Oficio Número MSOL/PM/UVTAIP/1627/2024
Playa del Carmen, Quintana Roo a 13 de noviembre de 2024

1

***C. SOLICITANTE
P R E S E N T E**

En atención a la solicitud de información con número de **folio 231288100049024** del sistema SISAÍ de la PNT, mediante el cual requirió información relativa a:

“Copia del listado de cada uno de los acuerdos de destino con que cuenta el Ayuntamiento de Solidaridad y el estatus en el que se encuentran cada uno, así como su paso de servidumbre con copia de los acuerdos de cada uno de estos pasos de servidumbre.”(sic)

Se le informa que de conformidad con lo previsto en los artículos 4, 11, 12, 13 párrafo primero, 45 fracciones II y V, 123 y 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los artículos 3, 6, 11, 12, 13 párrafo primero, 66 fracciones II y V, 147, 148, 151, 152 y 154 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, se procede a dar respuesta a su solicitud con información proporcionada por la Secretaría de Medio Ambiente Sustentable y Cambió Climático del H. Ayuntamiento de Solidaridad, de este Sujeto Obligado, en los términos siguientes:

*“En atención a su similar marcado con el numeral MSOL/PM/UVTAIP/1548/2024, recibido en esta secretaría el día 05 de noviembre del año en curso, mediante el cual pide se remita la información requerida mediante folio número **231288100049024**; consiste en:*

Con relación a lo solicitado, me permito informar que atendiendo lo estipulado en el párrafo segundo del artículo 151 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, el cual señala que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos en el formato en el que se localice, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se halle; así como lo establecido en el Criterio 03/17 emitido por el Pleno del órgano Garante en materia de acceso a la información Pública, el cual indica que:

No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto de la LFTAIP, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuenta en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.

S



**El énfasis es propio.*

A continuación, se proporcionan los datos solicitados en el formato que atendiendo a la operatividad es utilizado para el registro de datos.

2

TOTAL OTORGADOS	ACUERDO DE DESTINO EMITIDOS A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD	SUPERFICIE OTORGADA	LOCALIDAD
1	ESMEDREGAL DE CALETA	PLAYACAR FASE I	VIGENTE
2	CUNARO DE PIEDRA	PLAYACAR FASE I	VIGENTE
3	PLAYA CARIBE CENTRO	PLAYA DEL CARMEN	VIGENTE
4	CALLE 2 NORTE	PLAYA DEL CARMEN	VIGENTE
5	CALLE 6 NORTE	PLAYA DEL CARMEN	VIGENTE
6	CALLE 8 NORTE	PLAYA DEL CARMEN	VIGENTE
7	CALLE 12 NORTE	PLAYA DEL CARMEN	VIGENTE
8	CALLE 14 NORTE	PLAYA DEL CARMEN	VIGENTE
9	CALLE 16 NORTE	PLAYA DEL CARMEN	VIGENTE
10	CALLE 28 NORTE	PLAYA DEL CARMEN	VIGENTE
11	CALLE 38 NORTE	PLAYA DEL CARMEN	VIGENTE
12	CALLE PETREL NORTE	PLAYA DEL CARMEN	VIGENTE
13	CALLE PELICANOS	PLAYA DEL CARMEN	VIGENTE
14	CALLE GOLONDRINAS	PLAYA DEL CARMEN	VIGENTE
15	CALLE GAVIOTAS	PLAYA DEL CARMEN	VIGENTE
16	CALLE CISNE	CHUNZUBUL	VIGENTE
17	AV.72 COLOSIO	CHUNZUBUL	VIGENTE
18	CALLE 88 COLOSIO	CHUNZUBUL	VIGENTE
19	PUNTA ESMERALDA	CHUNZUBUL	VIGENTE
20	XCALACOCO	XCALACOCO	VIGENTE

S



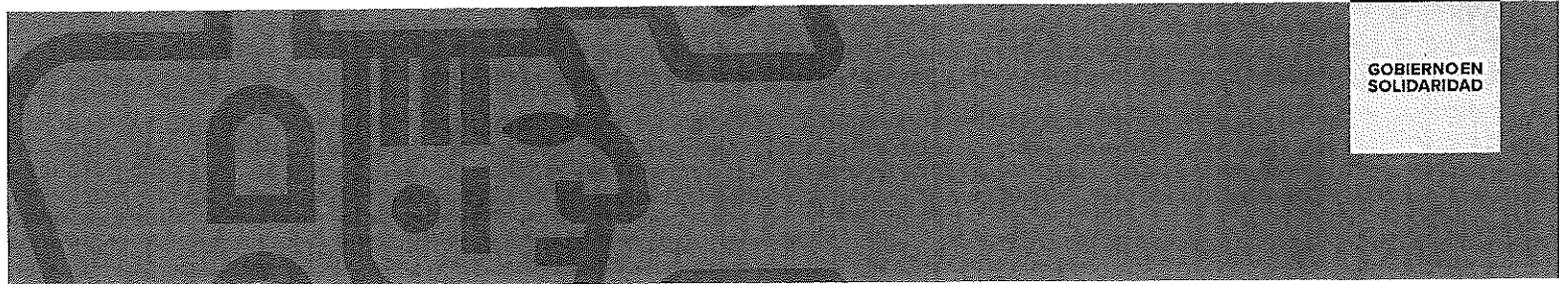
21	XCALACOCO SUR	XCALACOCO	VIGENTE
22	PUNTA BETE MONTECARLO	PUNTA BETE	VIGENTE
23	PUNTA BETE VELAS	PUNTA BETE	VIGENTE
24	EL PORVENIR	PLAYA PARAISO	VIGENTE
25	XPUHA 2	XPUHA	VIGENTE
26	XPUHA 3	XPUHA	VIGENTE
27	XPUHA 4	XPUHA	VIGENTE

Ahora bien, tocante a lo solicitado con relación a "...su paso de servidumbre con copia de los acuerdos de cada uno de estos pasos de servidumbre..." me permito hacer de su conocimiento que atendiendo a lo establecido en artículo 81 Decies del Reglamento orgánico de la Administración Pública del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo, por no ser una de las facultades y obligaciones establecidas a la Secretaría de Medio Ambiente Sustentable y Cambio Climático, no se cuenta con la información alguna al respecto; máxime tomado en consideración que los artículos 8 y 127 de la Ley General de Bienes Nacionales se señala que el acceso a las playas marítimas y la zona federal marítimo terrestre contigua a ellas no podrá ser inhibido, restringido, obstaculizado ni condicionado salvo en los casos que establezca el reglamento y que en caso de ser necesario será la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales quien los determinará.

Es por lo antes expuesto y, con fundamento en los artículos 64 y 66 fracciones II y IV, y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, se pone a su disposición, el presente oficio de respuesta a la información por Usted solicitada, en apego al artículo 154 de la Ley para la Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

En caso de que con la presente respuesta considere vulnerado su derecho de acceso a la información pública, podrá impugnar la misma mediante recurso de revisión considerado en el artículo 168 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.

Finalmente, esta Unidad de Transparencia se pone a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el domicilio ubicado en Av. CTM, entre Av. 115 y Av. 125 norte, Smza. 053, lote 022 Fraccionamiento la Gran Plaza de la Riviera, de esta ciudad de Playa del Carmen Quintana Roo, poniendo a su disposición el número de teléfono 984 877 3050 ext. 10062 con horario de atención de 9:00 hrs. a 17:00 hrs. de lunes a viernes, y correo electrónico: transparencia.solidaridad@gmail.com





**Esta Unidad de Vinculación para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Solidaridad, protege sus datos personales en los términos de lo previsto por los artículos 3, 8,11,30,31,34 y demás aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo.*

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

4

ATENTAMENTE

MTRO. JORGE A. OSORIO AGUILAR
TITULAR DE LA UNIDAD DE VINCULACIÓN PARA LA TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD.

C.c.p.- Expediente

S